

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los dias excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Subscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 15 de Julio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Obras públicas

CARRETERAS.—CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN

Vista la instancia en la que la Alcaldía de Carabanchel Alto y el Presidente de la Asociación de la Colonia de la Prensa solicitan que en la carretera del Estado de Madrid a Fuenlabrada, con la que confrotran dicha Colonia, se instalen poyos o bancos que permitan a los peatones que circulan a pie y a veces, hasta cargados, su descanso y les facilite el reposar sus cargas:

Visto el informe de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid que estima beneficiosa la idea, que debe extenderse a más carreteras, y hace constar que las dos entidades solicitantes vienen demostrando su celo por el mejor estado de la carretera, regando repetidas veces, en el verano, por su cuenta, los árboles de la misma, y hasta facilitando plantones para reposición de los perdidos:

Considerando que si dentro de los reducidos créditos de que se dispone para conservación de carreteras se va procurando el disponer los firmes para la más cómoda y rápida marcha de los que, beneficiados por la fortuna, discurren por ellas en automóviles o carrojes ordinarios, justo es que también se procure el mayor número de comodidades a los que, por su desgracia, tienen que circular por las mismas a pie, y más aún, si van cargados:

Considerando que es digno de aplauso el celo que en favor del arbolado de la carretera viene demostrando, según testimonio de la Jefatura de Obras

públicas de Madrid, la Alcaldía de Carabanchel Alto y la Asociación de la Colonia de la Prensa, y la conveniencia de que se imitara tal proceder por otras entidades,

Esta Dirección General ha dispuesto: 1.º Recomendar a todas las Jefaturas de Obras públicas la instalación en las carreteras del Estado, en cuanto los créditos de que dispongan para su conservación lo permitan (sin descuidar los demás servicios a que están afectos), de poyos o bancos que permitan a los peatones su descanso y les faciliten el reposo de sus cargas, cuidando de colocarlos de forma que no reduzcan la superficie de rodadura, que resulten protegidos en lo posible por la sombra de los árboles, utilizando materiales económicos, pero siempre dentro de las condiciones de duración, seguridad y buen aspecto, y en cuanto a su número y situación, que sean los más convenientes a los fines que se persiguen, sin llegar a acumularlos excesivamente en puntos determinados, y

2.º Que se felicite a la Alcaldía de Carabanchel Alto y a la Asociación de la Colonia de la Prensa, por su humanitaria iniciativa en esta ocasión y se dé las gracias por su desinteresado concurso para el fomento, conservación y riego del arbolado de las carreteras del Estado, esperando que su manera de proceder tenga imitadores en beneficio de la comodidad para el tránsito público, especialmente de los peatones, que es a quien más favorece.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 12 de Julio de 1917.—El Director general, Juan J. Ruano.—Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de..... (Gaceta del 14 de Julio).

ANUNCIOS OFICIALES

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilmo. Ayuntamiento de la ciudad de ROQUETAS en el mes de Junio de 1917.

Día 4.—Ordinaria.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Lectura de los Boletines oficiales. 2.º La distribución de fondos para el presente mes de Junio, importante 5.091'03 pesetas. 3.º Aprobar el ex-

tracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad en el mes de Mayo último. 4.º Aprobar y satisfacer varias cuentas; y 5.º Nombrar Depositario de fondos municipales de esta ciudad con el caracter de interino a D. Ramón Ponciano Fábregues.

Día 11.—Ordinaria.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó lo siguiente: 1.º Lectura de los Boletines oficiales y nombrar al Sr. Concejal D. José Gisbert Barberá, Comisionado de este Ayuntamiento para identificar dos mozos que han de comparecer ante el Tribunal Médico militar del Distrito. 2.º Autorizar a D. Manuel Curto Rius, para abrir una ventana en la fachada de la casa que posee en esta ciudad, calle de San Ramón. 3.º Aprobar y satisfacer varias cuentas; y 4.º Clasificar pobre al vecino Jacinto Ferrando Auxach, para los efectos de la Beneficencia municipal.

Día 18.—Ordinaria.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Lectura de los Boletines oficiales. 2.º Nombrar al Sr. Concejal D. José Gisbert Barberá, Comisionado de este Ayuntamiento para identificar la personalidad del mozo Carlos Estellé Domingo, ante la Excm. Comisión mixta de Reclutamiento. 3.º Concurrir a las funciones religiosas que esta Parroquia dedicará al Corazón de Jesús el próximo domingo 24 del actual. 4.º Aceptar la dimisión que ha presentado el peón caminero municipal Joaquín Ventura Torna y nombrar en su sustitución a José Alegría Tafalla. 5.º Autorizar a D. Francisco Valdeperez Durán, para instalar un electro-motor de cuatro caballos de fuerza en la casa-molino aceitero que posee en la calle Mayor del Arrabal de Cristo. 6.º Aprobar la información testifical practicada y declarando justificada debidamente la propiedad del nicho núm. 4 de la serie 1.ª del Cementerio de esta ciudad a favor de D. José Balagué Balada y sin perjuicio de tercero, expidiéndose la certificación en que conste dicho extremo solicitada por el interesado. 7.º Aprobar y satisfacer varias cuentas; y 8.º Acudir al Sr. Director Gerente de la Compañía de Tranvías de Tortosa a Roquetas y Jesús en suplica de que por la misma se haga desaparecer el caseton que sirve de estación y se halla enclavado en la en-

trada de esta ciudad por obstruir la vía pública y constituir un estorbo para el vecindario.

Día 25.—Ordinaria.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó lo siguiente: 1.º Lectura de los Boletines oficiales. 2.º Pasar a informe de la Comisión de Fomento, la instancia de D. Cicerio Gamundi Vicente, solicitando permiso para levantar un edificio en los seis solares situados en la calle de Tortosa, de esta ciudad, con arreglo a los planos de fachada que por duplicado acompaña. 3.º Aprobar y satisfacer varias cuentas. 4.º Designar al Secretario de este Ayuntamiento D. Arturo Carbonell y Folch, para que en representación del mismo asista a la reunión de Alcaldes y Secretarios que el día 1.º de Julio próximo se celebrará en Tarragona para tratar del asunto de haciendas locales; y 5.º La inclusión en el padrón de vecinos pedida por D. Agustín Montesó García y por D. Juan Fabregat Martí, juntamente con su esposa Agustina Arasa Povill e hijos Mercedes y Agustina Fabregat Arasa, respectivamente, por fijar su residencia en esta ciudad.

Aprobado el precedente extracto por el Ilmo. Ayuntamiento de esta ciudad en sesión de hoy, a los efectos del artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Roquetas 4 de Julio de 1917.—El Secretario, Arturo Carbonell.—V.º B.º —El Alcalde, Ramón Baiges.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de la villa de ALTAFULLA durante el tercer trimestre de 1916.

Día 1.º de Julio.—Ordinaria de primera convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.—Se entra la Corporación del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.—Se acuerda asistir en Corporación a la toma de posesión del nuevo Cura párroco de esta villa.

Día 8.—Ordinaria de primera convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.—Se entra la Corporación del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.—Sin asuntos.

Día 15.—Ordinaria de primera convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.—Se entera la Corporación del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.—Sin asuntos.

Día 22.—Ordinaria de primera convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.—Se entera la Corporación del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.—Se entera el Consistorio de que por la Administración de Contribuciones de la provincia han sido aprobados los apéndices de rústica, pecuaria y urbana de este año.

Día 29.—Ordinaria de primera convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.—Se entera la Corporación del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.—Se nombra comisionado al Secretario del Ayuntamiento para verificar el ingreso en Caja por lista de los mozos del reemplazo de este año.

Día 5 de Agosto.—Ordinaria de primera convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.—Se entera la Corporación del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.—Sin asuntos.

Día 12.—Ordinaria de primera convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.—Se entera la Corporación del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.—Sin asuntos.

Día 19.—Ordinaria de primera convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.—Se entera la Corporación del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.—Sin asuntos.

Día 26.—Ordinaria de primera convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.—Se entera la Corporación del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.—Sin asuntos.

Día 2 de Septiembre.—Ordinaria de primera convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.—Se entera la Corporación del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.—Se acuerda ingresar 100 pesetas a cuenta del Contingente carcelario de este año.

Día 11.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.—Se entera la Corporación del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.—Se acuerda adherirse a lo propuesto por la Alcaldía de Lema y se faculta a la Presidencia para firmar el mensaje dirigido a S. M. el Rey (q. D. g.) y una instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros solicitando la Cruz de Beneficencia para dicho Monarca.—Se acuerda se proceda al blanqueo del local escuela de niñas.

Día 18.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.—Se entera la Corporación del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y acuerda

el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.—Sin asuntos.

Día 25.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.—Se entera la Corporación del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.—Se aprueba la cuenta del blanqueo de la escuela de niñas.

Día 30.—Ordinaria de primera convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.—Se entera la Corporación del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.—Se acuerda que los días 4 y 5 del próximo mes de Octubre se proceda a la cobranza de los repartos de este año.

Junta municipal

Día 5 de Agosto.—Aprobación del reparto sustitutivo del impuesto de consumos del año actual.

Día 21 de Septiembre.—Aprobación del reparto general entre todos los vecinos y hacendados forasteros de este distrito para cubrir el déficit del presupuesto municipal del actual año.

Altavalla 4 de Julio de 1917.—El Secretario, José Roig.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de ayer.

Altavalla 10 de Julio de 1917.—El Secretario, José Roig.—V.º B.º—El Alcalde, Manuel Farreras.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2043

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En méritos del juicio declarativo de mayor cuantía deducido por D. Juan Foró y Brufau, Procurador de D.ª María Roig Llagostera, contra D. Francisco y D.ª Magdalena Aulés, D.ª Antonia Domenech Ferrer, D. Juan Tapias Plana, D.ª Rosa Martí Canals, D. Pablo Font Domenech, D.ª María Coll Nicolau y D. Luis Rovira Coll y sus herederos ignorados caso de haber fallecido, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Tarragona doce de Julio de mil novecientos diez y siete. Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón, siendo firme la sentencia recaída en el incidente de pobreza otorgando este beneficio a la actora, de la demanda principal se confiere traslado con emplazamiento a D. Francisco y D.ª Magdalena Aulés, D.ª Antonia Domenech Ferrer a D. Juan Tapias Plana, doña Rosa Martí Canals, a D. Pablo Font Domenech, a D.ª María Coll Nicolau y a D. Luis Rovira Coll y a sus herederos ignorados caso de haber fallecido, a quienes se emplazará en forma por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre y se publicarán en el Boletín oficial de esta provincia, para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos personándose en forma. Lo mandó y firma el Sr. D. Antonio Company y de Pons, Juez municipal suplente de esta ciudad en funciones del de primera instancia de la misma y su partido por indisposición del propietario y del municipal, doy fe.—Antonio Company.—Ante mí, Enrique Andreu.»

En su virtud, emplazo por medio de la presente cédula a los referidos don Francisco y D.ª Magdalena Aulés, doña Antonia Domenech Ferrer, D. Juan Tapias Plana, D.ª Rosa Martí Canals, D. Pablo Font Domenech, D.ª María Font Nicolau y D. Luis Rovira Coll y a sus herederos ignorados caso de haber fallecido, por el término y a los

finos expresados en la preinserta providencia; con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, obrando en poder del Secretario infrascrito las copias simples de la demanda y de los documentos producidos con ella para serles entregadas en el acto de la comparecencia.

Y para su inserción en el Boletín oficial de esta provincia expido la presente en Tarragona a doce de Julio de mil novecientos diez y siete.—Enrique Andreu.

Núm. 2044

Don Eleuterio Francos Fernandez, Juez de instrucción de la ciudad de Gandesa y su partido.

Por el presente que se expide en méritos del ramo separado de responsabilidad civil, dimanante del sumario seguido en este Juzgado sobre hurto, contra Teresa Poyo Pujol y otro, se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días y con sujeción a tipo, de la finca embargada a dicha Poyo, consistente en toda aquella casa sita en la villa de Corbera, calle de Piñeras, número cuarenta y cinco, compuesta de un piso y desván, de tres metros de ancho por diez de largo, formando dos habitaciones; linda a la derecha con Daniel Freixa, a la izquierda con Mariano Baeells y por detrás con callejón de la misma calle de Piñeras, valorada en quinientas pesetas..... 500 ptas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día diez de Agosto próximo y hora de las once de la mañana; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido de celebrado el remate, menos la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en todo caso como parte del precio de la venta; que dicha finca se halla gravada con una hipoteca a favor de Agustín Micola Gonzalez, en garantía de un préstamo de quinientas pesetas e intereses del seis por ciento anual y doscientas cincuenta pesetas fijadas para costas, y que los títulos de propiedad se han suplido con la certificación del Registro de la Propiedad.

Dado en Gandesa a siete de Julio de mil novecientos diez y siete.—Eleuterio Francos.—El Secretario, Adolfo Pascó.

Núm. 2045

EDICTO

En méritos de sumario que se instruye ante el Juzgado de instrucción de Gandesa sobre hallazgo del cadáver de una niña, de doce a catorce años, que no ha podido ser identificado, encontrado el día veinte y uno de Junio último en aguas del río Ebro, término de Ribarroja de Ebro, completamente desnudo y en estado de descomposición por datar la muerte de más de treinta días, se cita y llama a las personas que se consideren los parientes más próximos de la referida niña, a fin de que dentro el término de seis días comparezcan ante el expresado Juzgado para declarar sobre el citado hecho y hacerles el ofrecimiento de causa.

Gandesa doce de Julio de mil novecientos diez y siete.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás

responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2046

MORELL ROMA, Sebastian, vecino que fué de Ribarroja de Ebro, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro el término de seis días ante el Juzgado de instrucción de la ciudad de Gandesa para declarar en sumario sobre muerte desgraciada de su hijo Miguel Morell García y hacerle el ofrecimiento de causa.

Núm. 2047

DOMENECH SERRES, Bautista, natural de Tivisa, hijo de Rafaela, se ignora el nombre del padre, de estado casado, profesión labrador, de 33 años, de estatura regular, cara afeitada y viste como los labradores del país, domiciliado últimamente en Tivisa, procesado por robo de dinero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Falset para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria.

Núm. 2048

VAN WOLNE, Juan, cuyas demás circunstancias se ignoran, Agente auxiliar encargado que fué de la Compañía ferroviaria de Madrid a Zaragoza y a Alicante en la Estación de Marsá-Falset, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Falset para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria.

Núm. 2049

PORQUERES BLEY, Pedro, profesión jornalero, de estatura alta, poco pelo en la cara, cabello negro, lleva chaqueta y pantalón de pana, alpargatas a tiras, tiene una cicatriz en uno de los carrillos, trabajador de la casa Peyri, de Scala Dei, domiciliado últimamente en Poboleda, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Falset para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria.

Núm. 2050

GIMENEZ LUQUE, Enrique, natural de Madrid, profesión del comercio, de 28 años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vendrell para constituirse en prisión, como comprendido en el núm. 2.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Núm. 2051

CURIEL GARROTE, Luisa, Adela, Mitagros, conocida por Mitagros, natural de Santo Tomás de las Ollas, partido de Ponferrada, profesión modista, de 26 años de edad, soltera, domiciliada últimamente en Barcelona, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vendrell para constituirse en prisión, como comprendido en el núm. 2.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.